



Municipio de Río Grande

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fecha: 12 MAR. 2010

Firma: José María Martín
Director de Coordinación y Despacho
Tribunal de Cuentas Municipal



Río Grande, 04 de Marzo de 2010.

Visto:

- Nota N° 12/10 TCMRG – FL.
- Resolución Plenaria N° 01/2010.
- Expediente TCM N° 10.
- Acta N° 009/2010 TCM

Considerando:

Que por Nota N° 012/10 suscripta por la Sra. Fiscal Legal de este cuerpo, pone en conocimiento a los Sres. Vocales de dos posibles incumplimientos de parte de los postulantes al concurso de auditores, teniendo en consideración la Resolución Plenaria TCM N° 01/2010.

Que a fojas 80 del expediente glosa copia simple del Documento Nacional de Identidad del C.P. Luciuk Luis Alberto y a fojas 84 de autos, luce nota de solicitud de inscripción correspondiente a la C.P. Garay Romina Soledad sin la firma pertinente.

Que por Acta N° 009/2010 de fecha 04 de Marzo de 2010, se ha decidido aceptar la inscripción de todos los postulantes, incluido el C.P. Luciuk Luis Alberto y la C.P. Garay Romina Soledad

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de conformidad con la normativa vigente.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- ACÉPTESE la inscripción de C.P. Karina A. Vivallo DNI 25.139.790, C.P. Karina V. Armella DNI 24.960.713, C.P. Barboza Ayelén DNI 31.714.533, C.P. Iommi Carlos Alejandro DNI 21.480.124 , C.P. Érica Mariela Martini DNI 26.089.043, e inclusive del C.P. Luciuk Luis Alberto DNI 18.301.789 y de la C.P. Garay Romina Soledad DNI 29.782.957, sujetos a posibles impugnaciones.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los postulantes de la presente resolución, publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 059 / 2010

C.P. José Labroca
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Dra. María Rosa Muciaccio
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Miguel A. Vázquez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal